

**Código: 1070-06-03**

**Sabaneta, Jueves 01 de Diciembre de 2022**

**Señor(a):  
PERSONA ANONIMA**

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022024524

Cordial saludo,

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta, mediante el presente escrito, se permite dar respuesta a la solicitud de la referencia dentro del término legal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control e inspección este Despacho se permite informar, Dado que se habían recibido varias PQRSD sobre la misma problemática recibidas durante los últimos meses en la Secretaría de Medio Ambiente, se determinó la necesidad de realizar medición de emisión de ruido al establecimiento denominado Fonda los Arrieros ubicado en la carrera 40 # 75 sur - 24 en Sabaneta , la cual fue llevada a cabo el día domingo 12 de junio de 2022 con la empresa CONINTEGRAL S.A.S., empresa acreditada por el IDEAM para realizar este tipo de mediciones, contando con equipos de última tecnología y personal con amplia capacitación y experiencia.

En esta misma visita, fue verificado por parte de la Policía Nacional la documentación legal con la que debe contar cualquier establecimiento de comercio, siendo la autoridad la que tomo las medidas pertinentes de acuerdo con sus competencias realiza el cierre del establecimiento por sobrepasar los decibeles emitidos.

Los informes con los resultados de esta medición fueron remitidos a la Inspección de Policía del Municipio con el fin de que ellos dentro de sus competencias y funciones tomen las medidas pertinentes. Cabe aclarar, que la Secretaria del Medio Ambiente viene realizando operativos de control y vigilancia en compañía de diferentes dependencias de la Administración Municipal, además, sensibilizaciones en las que se incluirá nuevamente al establecimiento "Los Arrieros" con el fin de verificar el correcto funcionamiento de cada uno de estos lugares y plantear estrategias para disminuir el ruido del sector.

La Secretaría del Medio Ambiente en el ejercicio de sus funciones continuará con la vigilancia y control con el fin de contribuir con la sana convivencia de nuestro municipio.

Este despacho agradece de antemano su interés por el bienestar de la comunidad y está a su entera disposición para servirles y acompañarlos en cualquier situación requerida. Si tiene cualquier inquietud con gusto será atendida a través del teléfono 4406671 extensión 2209.

Atentamente,



**JUAN SEBASTIAN GARCIA CARMONA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
DESPACHO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**



ALCALDÍA DE SABANETA



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
[alcalde@sabaneta.gov.co](mailto:alcalde@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
(604) 440 68 02